

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba****Dirección General de Recursos Humanos**

Núm. 4.995/2010

Por Decreto número: 12677 de fecha 24 de Septiembre de 2009 y Decreto número 4439 de fecha 14 de Abril de 2010 de la Teniente de Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en virtud de las facultades que en aplicación del artículo 127.2 de la citada Ley me han sido delegadas, por acuerdo n.º: 1476/09 de 9 de Octubre de 2009 y Decreto del Sr. Alcalde, nº 6932 de 7 de Mayo de 2009 , y de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador del Concurso de Méritos en turno de Movilidad para la provisión de 7 plazas de Policía Local y demás normativa vigente, se dispuso el nombramiento como funcionarios de carrera en plaza

de Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; Escala: Básica; Categoría Policía, Grupo C, de:

NOMBRE	D.N.I.
Manuel Arévalo Plata.	30.531.708-J
Juan D. García Ríos.	26.204.001-D
Francisco M. Morales Montes.	80.147.222-L
Juan C. Rodríguez Chica.	26.035.628-L
Antonio Marmol Gómez	30.507.077-S
Gabriel Fernández Valverde	52.627.576-B
Francisco Barrios Sánchez	34.002.666-H

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 6 de mayo de 2010.- La Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, María Victoria Fernández Domínguez.